**GUIA PRÁCTICA PARA LA LEER PREVIO A LA INSCRIPCIÓN**

**Concurso para pasantes 2024  
(Resolución de Directorio N° 146/24 de fecha 02 de mayo de 2024)**

La presente es una guía para el procedimiento de inscripción, contiene datos aclaratorios siendo de suma importancia consultar las bases completas a efectos de clarificar la información aquí contenida.

[1. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LAS BASES DEL LLAMADO? 2](#_Toc25157915)

[2. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCION DEL LLAMADO? 2](#_Toc25157916)

[3. ¿CÓMO ES LA FORMA DE POSTULACIÓN? 2](#_Toc25157917)

[4. ELECCIÓN DE PERFIL 2](#_Toc25157918)

[5. FORMAS DE NOTIFICACIÓN 2](#_Toc25157919)

[6. DECLARACIÓN JURADA 3](#_Toc25157920)

[7. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN 3](#_Toc25157921)

[8. A TÍTULO INFORMATIVO: CARGA HORARIA Y SALARIO 3](#_Toc25157922)

## 1. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LAS BASES DEL LLAMADO?

Las Bases Generales y Particulares se encuentran publicadas en la página Web del BHU

[www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy)

## 2. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS EXCLUYENTES DEL LLAMADO?

1. Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción y menos de 30 años de edad al momento del ingreso

2. Ser egresado y haber cursado alguno de los siguientes programas con perfil Administración/Contable de la DGETP

a) Educación Media Tecnológica

b) Educación Media Profesional con bachillerato completo

c) Curso Técnico Terciario

3. Contar con un puntaje mínimo de 7 sobre un total de 12 (o equivalente) en el promedio general de la escolaridad.

4. Estar inscripto en el Registro Cívico

5. Carné de Salud vigente al momento del ingreso

6. No haberse desempeñado como pasante o becario en otro organismo del Estado.

**3. ¿CÓMO ES LA FORMA DE POSTULACIÓN?**

Podrán inscribirse desde el 03 de junio de 2024 a las 13:00 horas, hasta el 17 de junio de 2024 a las 18:00 horas

Las inscripciones se deberán realizar a través del formulario cargado en la página Web [www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy), una vez completado el formulario de inscripción se deberá firmar y enviar junto a los requisitos excluyentes en formato PDF al correo: [pasantias2024@bhu.net](mailto:pasantias2024@bhu.net)

## 4. ELECCIÓN DE PERFIL

Para la conformación de las dos nóminas, el tribunal evaluador, aplicará una prueba de conocimientos que permita definir al postulante en el perfil Administrativo y/o perfil Contable.

## 5. FORMAS DE NOTIFICACIÓN

Las comunicaciones de la totalidad de las instancias del proceso concursal serán realizadas a través de la página web del Banco.

Adicionalmente, se podrá notificar vía correo electrónico declarados al momento de la inscripción.

**Será de estricta responsabilidad de los concursantes mantenerse informados acerca del proceso.**

## 6. DECLARACIÓN JURADA

El formulario tiene carácter de declaración jurada, debiendo el postulante garantizar la autenticidad de los datos ingresados en el formulario de inscripción conforme al Art. 239 del Código Penal, cuyo texto se transcribirá en el formulario de inscripción.

No se designarán en los cargos personas que no cumplan con los requisitos excluyentes.

## 7. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, deberá recibir un correo de confirmación de la postulación dentro de las 72 horas hábiles de haberse inscripto, el mismo les llegará desde nuestra casilla de [pasantias2024@bhu.net](mailto:pasantias2024@bhu.net)

## 8. A TÍTULO INFORMATIVO: CARGA HORARIA Y SALARIO- REGIMEN

El contrato en régimen de pasantía tiene una duración de 18 meses con una retribución mensual nominal de 5,6875 BPC (Base de prestaciones y Contribuciones) y un régimen horario de 6 horas 30 minutos de lunes a viernes.

Horario base: 12:30 a 19:00hs.